



Anuncio de licitación

Número de Expediente **616/2018**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 17-12-2018 a las 09:42 horas.



Suministro e instalación de 180 luminarias con tecnología LED en sustitución de luminarias existentes en el alumbrado público de la ELM de El Perelló

→ Valor estimado del contrato 88.016,53 EUR.

→ Importe 106.500 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 88.016,53 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 70 Día(s)

→ Tipo de Contrato Suministros

→ Subtipo Adquisición

→ Lugar de ejecución ES523 Valencia/València Alumbrado público de algunas calles de El Perelló, indicadas en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas. El Perelló (Valencia)

→ Clasificación CPV

→ 31000000 - Máquinas, aparatos, equipo y productos consumibles eléctricos; iluminación.

→ 31520000 - Lámparas y accesorios de iluminación.

→ 51110000 - Servicios de instalación de equipo eléctrico.

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Manual

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Idioma de Presentación de Oferta Valenciano Español

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=Qs1zqRdNImmiEJrVRqloyA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Presidente de la Entidad Local Menor El Perelló**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=uWC8AuDtMTsQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Baró de Ruaja, 1
→ (46420) El Perelló España
→ ES523

Contacto

→ Correo Electrónico perello_ayt@cv.gva.es

Proveedor de Pliegos

→ Presidente de la Entidad Local Menor El Perelló

Proveedor de Información adicional

→ Presidente de la Entidad Local Menor El Perelló

Plazo de Obtención de Pliegos

Dirección Postal

→ Hasta el 02/01/2019 a las 14:00

→ Baró de Ruaja, 1
→ (46420) El Perelló España

Dirección Postal

→ Baró de Ruaja, 1
→ (46420) El Perelló España

Recepción de Ofertas

→ Presidente de la Entidad Local Menor El Perelló

Dirección Postal

→ Baró de Ruaja, 1
→ (46420) El Perelló España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 02/01/2019 a las 14:00
→ Observaciones: Se presentarán en el Ayuntamiento de El Perelló con domicilio en la calle Baró de Ruaja, 1 en horario de 09:00 h. a 14:00 h. además de en cualquier lugar establecido en el art. 16.4 L39/2015.

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura SOBRE A por la Mesa de Contratación

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 07/01/2019 a las 09:30 horas
→ Para calificar la Doc. Presentada comenzará el acto de apertura del Sobre A.

Lugar

→ Ayuntamiento de El Perelló

Dirección Postal

→ C/ Baró de Ruaja, 1
→ (46420) El Perelló (Valencia) España

Tipo de Acto : Público

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Suministro e instalación de 180 luminarias con tecnología LED en sustitución de luminarias existentes en el alumbrado público de la ELM de El Perelló

→ Valor estimado del contrato 88.016,53 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 106.500 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 88.016,53 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 31000000 - Máquinas, aparatos, equipo y productos consumibles eléctricos; iluminación.

→ 31520000 - Lámparas y accesorios de iluminación.

→ 51110000 - Servicios de instalación de equipo eléctrico.

→ Plazo de Ejecución

→ 70 Día(s)

→ Lugar de ejecución

→ Alumbrado público de algunas calles de El Perelló, indicadas en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas.

→ Subentidad Nacional Valencia/València

→ Código de Subentidad Territorial ES523

Dirección Postal

→ Baró de Rúaia, 1

→ (46420) El Perelló (Valencia) España

Opciones y prórrogas

→ Plazo

→ Descripción: no cabe

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones tipo social - Cumplimiento integro de los derechos reconocidos en la Convención de las Naciones Unidas sobre derechos de las personas con discapacidad. Promover el empleo de personas con dificultades de inserción en el mercado laboral. Eliminar desigualdades entre el hombre y la mujer

Condiciones de Licitación

→ Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 5 Año(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que

tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en prohibiciones de contratar, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional. 1. La capacidad de obrar de los empresarios se acreditará: a) De los empresarios que fueren personas jurídicas mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. a'. De los empresarios que fueren persona físicas mediante fotocopia del Documento Nacional de Identidad y acreditación de estar dado de Alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente. b) De los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo se acreditará por su inscripción en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos, o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación. c) De los demás empresarios extranjeros, con informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa. 2. La prueba, por parte de los empresarios, de la no concurrencia de alguna de las prohibiciones para contratar, podrá realizarse mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos. Cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente, podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato - Declaración indicando el personal técnico u organismos técnicos, estén o no integrados en la empresa, de los que esta disponga para la ejecución de las obras acompañada de los documentos acreditativos correspondientes
- Otros - relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos; cuando sea necesario para garantizar un nivel adecuado de competencia los poderes adjudicadores podrán indicar que se tendrán en cuenta las pruebas de los servicios pertinentes efectuados más de tres años antes. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público. Las empresas participantes deberán demostrar su experiencia, número e importe de contratos de proyectos luminotécnicos de instalaciones de alumbrado vial funcional y ambiental en áreas urbanas, y de contratos de ejecución de obra nueva y de reforma de instalaciones de alumbrado público, con un mínimo de tres contratos por un valor mínimo de 1,5 veces el valor del presente contrato, realizados todos ellos en los TRES últimos años.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Seguro de indemnización - Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a 100.000,00 euros, que cubra al menos siguientes riesgos profesionales: que cubra al menos los daños en bienes o personas que pueda ocasionar al Ayuntamiento o a terceros durante la ejecución del presente contrato, por un importe mínimo de cantidad asegurada debiendo acreditar estos extremos mediante la presentación de la copia de la póliza del seguro y justificante de pago del mismo, antes de la firma del contrato y teniendo una duración mínima hasta la finalización del contrato y su prórroga, en su caso

Preparación de oferta

- **Sobre SOBRE A**
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa
- **Descripción** Contendrá la documentación Administrativa para tomar parte en la licitación: Declaración Responsable y documentos acreditativos de la personalidad del empresario y de su capacidad de obrar.

Preparación de oferta

- **Sobre Sobre B**
- **Tipo de Oferta** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- **Descripción** Documentación técnica de la forma que se indica en el PPT, deberán aportarse los Certificados exigidos, Cálculos lumínicos y Memoria Descriptiva y Programa justificativo de la instalación y suministro de material

Preparación de oferta

→

Sobre SOBRE C

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ Descripción Documentación relativa a los criterios evaluables de forma automática, como aumento del número de luminarias y aumento del plazo de garantía ofertado

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Aumento de la garantía de luminarias

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 15

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 15

→ Aumento del número de luminarias adicionales

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 45

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 45

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ Cálculos luminotécnicos

→ Ponderación : 10

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 10

→ Memoria Descriptiva y Programa justificativo de la instalación y suministro de material

→ Ponderación : 25

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 25

→ Se aceptará factura electrónica

Subcontratación permitida

→ De conformidad con lo establecido en el artículo 215 LCSP

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No